

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	125.327,72
Cuentas corrientes con socios	166.031,33
Total Pasivo	291.359,05

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Franqueses del Vallés (Barcelona), 25 de febrero de 2004.—Los Liquidadores, M.^a Dolores Mallol Castells, Salvador Durall Mallol y Luis Durall Mallol.—7.388.

DÁRSENA DEPORTIVA DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Sporting Club Casino de La Coruña (C/ Real, 83), en primera convocatoria, a las diecinueve horas treinta minutos del día 29 de marzo de 2004 y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la aplicación del resultado y de la gestión social.

(Los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser aprobados)

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Cese de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de otros nuevos.

Cuarto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

La Coruña, 20 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Llano Monelos.—7.037.

DESARROLLO HORTOFrutÍCOLA DE LA SAFOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Salón de Actos de Fomento de Gandía, sito en Gandía, calle San Francisco de Borja, número 56, el día 24 de marzo de 2004, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y el día 25 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Nombramiento, adscripción, ratificación o baja de los miembros del Consejo de Administración y su modificación estatutaria.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración de las actuaciones realizadas.

Cuarto.—Ampliación del capital social, admisión de nuevos socios y su modificación estatutaria.

Quinto.—Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos y promover su inscripción, incluidas las subsanaciones necesarias para su eficacia.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación e informe sobre los puntos del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 apartado c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 10 de febrero de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Andrés-Javier Román Escrivá.—7.118.

DITTMAYER AGRÍCOLA Y COMPAÑÍA, AYA DEL MARQUESADO, SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE (Sociedad absorbente)

DITTMAYER AGRÍCOLA Y COMPAÑÍA, FRANCISCA DEL MARQUESADO, SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE (Sociedad absorbida)

Se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales de Socios de Dittmeyer Agrícola y Compañía, Aya del Marquesado Sociedad Comanditaria Simple, y Dittmeyer Agrícola y Compañía, Francisca del Marquesado Sociedad Comanditaria Simple, celebradas el 23 de febrero de 2.004, en las que se decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Dittmeyer Agrícola y Compañía, Aya del Marquesado Sociedad Comanditaria Simple (sociedad absorbente) de Dittmeyer Agrícola y Compañía, Francisca del Marquesado Sociedad Comanditaria Simple (sociedad absorbida) con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

En Sevilla, 24 de febrero de 2004.—Don Rolf Bruno Hans Karl Dittmeyer representante del gestor y socio colectivo (Dittmeyer Agrícola Gesellschaft mit beschränkte Haftung), de Dittmeyer Agrícola y Compañía, Aya del Marquesado Sociedad Comanditaria Simple y Dittmeyer Agrícola y Compañía, Francisca del Marquesado Sociedad Comanditaria Simple.—7.195. y 3.^a 4-3-2004

EDITORIA MÉDICA EUROPEA, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Editoria Médica Europea, S.A.», celebrada el 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad. De la misma manera se aprobó el siguiente Balance final de liquidación, referido al 23 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	15.282,14
Inmovilizaciones Financieras	11.419,23
Tesorería	73.682,43
Total activo	100.383,80

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	42.866,12
Remanente	8.679,38
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 11.122,70
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas) ...	- 140,21
Total pasivo	100.383,80

Valladolid, 23 de enero de 2004.—La liquidadora, María Isabel Arias Díez.—6.943.

ELÉCTRICA DEL OESTE, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Eléctrica del Oeste, S.A., celebrada el 20 de diciembre de 2003, se acordó reducir el capital social en cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho con cinco céntimos de euro (52.288,05 euros), con la finalidad de amortizar acciones propias, quedando cifrado el capital social en ochocientos cuarenta mil doscientos catorce euros con noventa y tres céntimos de euro (840.214,93 euros).

La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 1.740 acciones propias de la sociedad, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, previamente adquiridas de conformidad con lo previsto en los arts. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente reducción se realiza, siguiendo lo dispuesto en el art. 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 52.288,05 euros, esto es, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, que se destina a una Reserva por Capital Amortizado, por igual importe, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Cáceres, 23 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Pitarch Rico.—7.032.

ESTACIÓN DE SERVICIO BARAJAS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sala de reuniones del domicilio social de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 278, planta primera, a las 12 horas del día 25 de Marzo de 2004, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26 de Marzo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para su celebración. En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y censura de la gestión del órgano de administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, conforme a la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador Único de la sociedad.

Cuarto.—Atribución de facultades para el desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.